

Cartago, 16 de noviembre de 2023

Señor

**JOSE LEVID RONCANCIO**

CRA 30 1 301 - ROBERTULIO LORA-  
Cartago:

**Referencia: Respuesta Proceso N.º 8300866**

Cordial saludo,

Considerando que el señor **JOSE LEVID RONCANCIO** presento derecho de petición bajo el radicado **8300866** donde solicita:

**“Usuario solicita la revisión del poste debido a que indica que esta en mal estado adicional se encuentra en muy mal estado en la base solicita la revisión de este que se encuentra en la dirección CRA 30 1 301 - ROBERTULIO LORA-MAT:85231000.”**

Dando respuesta a su solicitud, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. se permite notificar que tras la visita realizada el 11 de noviembre del año 2023, por solicitud de cambio de poste, en la carrera 30 # 1- 301 robertulio lora donde se encontró como consta en la orden de trabajo 23657, que dicho poste no pertenece a los activos fijos de Energía de Pereira. Durante la visita se pudo evidenciar que pertenece a Empresas de telecomunicaciones sin determinar a cuál, sin embargo, se evidencia que en dicho poste solo ancla una red de teléfonos de cartago por lo cual se presume que es de dicha entidad.

Se anexa registro fotográfico:



Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario 3151515, chat en línea en la [página web www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) , correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co), línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 3228655668.

Atentamente,



---

**Tatiana Cardozo Ramírez**  
**Supervisora Contrato Operación Cartago**  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.**